

11669 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S.A.: embalaje combinado, código 4G, marca DAPSA, tipo FEFECO 0201, canales B y C, modelo «IQV-59315», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA), con domicilio social en Finca La Palma, en La Aldea, municipio de Tarragona, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA), en su instalación industrial ubicada en La Aldea: embalaje combinado, código 4G, marca DAPSA, tipo FEFECO 0201, canales B y C, modelo «IQV-59315», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33074967/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1524 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: marca DAPSA, tipo FEFECO 0201, canales B y C, modelo «IQV-59315».

Características y productos autorizados a transportar: Los indicados en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 25/05/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 25 de mayo de 2006.-Por delegación de la firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

ANEXO

Fabricante: Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA). Finca La Palma, s/n, 43896 L'Aldea (Tarragona).

Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33074967/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1524-11
IMDG/OACI	02-H-1524

Identificación:

Características del envase: «IQV-59315».

Embalaje combinado.

Código UN: 4G.

Envases interiores:

Caja de cartón compacto gris automontable.

Dimensiones: 135 × 90 × 241 mm.

Peso caja vacía: 82 g.

Gramaje: 500 g/m².

Bolsas de PE de las siguientes características:

Peso con producto (g)	Espesor (µm)	Galga
994	116,8	467,2

Embalaje exterior:

Configuración: Caja tipo 0201 del código FEFECO. Cartón ondulado DD canales B y C.

Dimensiones exteriores: 467 × 287 × 504 mm.

Gramaje total: 744,3 g/m².

Composición del cartón: TB 155 / SQ 115 / P 75 / SQ 115 / K 165.

Absorción de agua: 153,9 g/m².

Peso bruto máximo del embalaje: 22,5 Kg.

Grupo de embalaje: III (Z).

Marcado:

UN 4G / Z 22,5 / S / * / E / ** / ***

*: Fecha de fabricación.

**: Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

La unidad mencionada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

ADR/RID/IMDG:

Las materias a envasar sólidas que están contenidas dentro de las clases:

Clase 4: Materias sólidas inflamables, materias autorreactivas y materias explosivas.

Clase 5.1: Materias comburentes.

Clase 5.2: Peróxidos orgánicos.

Clase 6: Materias tóxicas.

Clase 8: Materias corrosivas.

Clase 9: Materias y productos peligrosos diversos.

y que cumplen con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones de la instrucción y materia. (Grupo de embalaje III).

IATA/OACI:

Las materias a envasar sólidas que están contenidas dentro de las clases, 4, 5, 6, 8 y 9 que mencionamos a continuación con grupo de embalaje III.

Clase 4: Instrucciones de embalaje: 415, Y419, 416 sólo los números ONU 1871, 2555, 2556, 2557.

429 sólo los números ONU 3228, 3230.

430 sólo los números ONU 3224, 3226.

Clase 5: Instrucciones de embalaje: 508, 512 Y516.

510 sólo los números ONU 3108, 3110.

513 sólo los números ONU 3104, 3106.

517 sólo los números ONU 1458, 1459.

Y517 sólo los números ONU 1458, 1459.

519 sólo los números ONU 1511.

Clase 6: Instrucciones de embalaje: 607, 613, Y619.

Clase 8: Instrucciones de embalaje: Y822.

Clase 9: Instrucciones de embalaje: Y911.

Se tienen que cumplir todas las disposiciones de las instrucciones y materias.